

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2024.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, solicito amablemente a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade** pasar la lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Muy buenas tardes, claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar a tomar lista.

COMISIÓN DE SALUD

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

La de la voz, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Juan Vital Román Martínez, el de la voz, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Secretaria: Hay un total de **7** Diputados presentes de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas** con **cincuenta y seis minutos**, de este día **13 de mayo del 2024**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y proponer a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan manifestando el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa, la cual tiene como propósito establecer las posibilidades de que brinden atención médica a través de la “Telesalud”, que se entiende como la prestación de servicios de salud de calidad y pertinentes a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, en aquellos casos que resulte en beneficio del paciente y bajo la consideración del médico correspondiente. Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria: Adelante, Diputada Presidenta.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Compañeras y compañeros Diputados que integran estas comisiones. La acción legislativa en estudio, tiene como propósito fundamental reformar la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer en el marco jurídico local la posibilidad de acceder a los servicios de salud a través de la “Telesalud”, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, en aquellos casos que resulte en beneficio para el paciente y bajo la consideración de un médico correspondiente. Al respecto, es preciso destacar que la Secretaría de Salud ha realizado lo propio al implementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, con el propósito de mejorar la calidad y el acceso a través de los 3 niveles de atención. En ese orden de ideas, en términos generales, somos coincidentes con la propuesta, tomando en consideración el amplio beneficio social que ofrece impartir servicios de la salud a través de tecnologías de la información, comunicación y en aquellos casos en que resulte mejor para la salud del paciente. Al margen de lo anterior, es oportuno referir que, en lo relativo a la propuesta de reforma en la fracción sexta del artículo 8 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, se sugiere suprimir del resolutivo, en razón de que dicha fracción no corresponde a los lineamientos y políticas nacionales, principalmente en el nuevo modelo de atención de OPD del IMSS Bienestar. Así mismo, en lo que compete a la reforma propuesta el artículo 15, se sugiere descartarla como fundamento en lo que el artículo de referencia señala, lo cual consiste en garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud de manera general y no de manera particular a “Telesalud”. En lo que representa la reforma del artículo 18, en la relación a brindar atención médica a través de “Telesalud”, se sugiere establecer los casos en los cuales los médicos deberán recomendar este tipo de servicios para los pacientes,

estableciendo como base los resultados obtenidos por la Secretaría de Salud en Tamaulipas, en cuanto a la implementación de tecnologías de la información, comunicación, TIC, en los programas de salud reproductiva, sistemas de referencia y contra referencia, siendo estos los establecidos como parte de los servicios de tele salud. Por su parte, en las propuestas reformadas al artículo 21 y a la fracción XV, del artículo 30 Bis, se considera oportuno prescindir de las mismas, toda vez que actualmente los servicios de salud a nivel nacional garantizan la gratuidad de los mismos en todo territorio nacional. Tomando en cuenta las consideraciones vertidas, se tiene a bien proponer modificaciones al proyecto resolutivo, las cuales se encuentran encaminadas a brindar mayor seguridad jurídica, a fortalecer su regulación y a enriquecer, desde el ámbito legislativo, el correcto uso de la tele medicina como una herramienta existencial para los servicios de salud pública. Así mismo, es de resaltar que, en relación al caso concreto, fue remitida la opinión de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, en donde manifiesta su parecer respecto a la viabilidad de la propuesta de mérito, considerando lo fundamental que resulta brindar atención médica a través de Telesalud, para catalizar el acceso equitativo a los servicios de salud, mitigando las disparidades geográficas y socioeconómicas, potenciando la eficiencia operativa y la calidad asistencial. En suma, se infiere que la legislación en materia de Telesalud constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la atención médica a distancia, enriqueciendo las experiencias del paciente y fortaleciendo los sistemas sanitarios ante desafíos presentes y futuros. En tal virtud, tengo a bien solicitar atentamente su voto a favor de la presente propuesta y, por ello, promover un ejercicio legislativo más efectivo y alineado a las necesidades sociales. Es cuanto.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con la relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta por su servidora.

Quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Presidenta: Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **trece horas con cuatro minutos**, del **13 de mayo** del presente año. Muchas gracias.